

Organismos competentes ordenan, de oficio o a instancia de cualquier interesado, la ejecución de las obras necesarias para conservar aquellas condiciones."

Por todo ello y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en ordenar: "A los propietarios de la finca n.º 13, D. Vicente y Carlos Vallbona Calbo; procedan a la inmediata realización de las obras que resulten precisas, para corregir el peligro que implica para las personas que habitan en los inmuebles vecinos significándole que dada la actual situación y urgencia del caso, de no efectuarse las obras en el plazo de 48 horas, se procederá a su realización por las Brigadas Municipales a su cargo, y determinación de las responsabilidades que procedan".

El Alcalde,



65 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder Carnet Municipal de Conductor de Auto-Turismo, a favor de D. Miguel Canadell Holist, con domicilio en la calle Rosal n.º 11, de Canovellas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



66 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Ricard Moles, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de vinos y licores del país, embotellado, sito en la plaza de las ollas n.º 8, bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



67 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en: Comunicar a D.ª Maria Luoco Torrents, que se le deniega el permiso solicitado para instalar un puesto de venta al por menor de calzado en el Mercado Semanal de los jueves, en razón de estar en estudio una nueva reestructuración del citado Mercado y se pueda estudiar posibles emplazamientos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



68 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Feliciano Ruiz Palacios para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de aparatos electrodomesticos sito en la calle Roger de Flor número 119-bajos, de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



69 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Felicidad Sabater Toledo para apertura de establecimiento dedicado a la venta de pesca salada y ultramarinos sito en el P.º de la Montaña tienda nº 8. Esquina a calle Ausias March. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



70 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D. Juan Carizo Oliveras, que vista su instancia solicitando licencia para instalar un taller en la e/ Fomento nº5 de esta ciudad, y no constando que tenga licencia Municipal de apertura de taller mecánico a su nombre pase el expediente a su archivo sin más trámite. Debiendo solicitar el permiso para instalar dicho taller a nombre del propietario del taller sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



71 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar: a D. Manuel Sanchez Castillo, que vista su instancia solicitando autorización para poder verificar ganado de ceba en el Matadero Municipal de esta ciudad y no habiendo tenido entrada a pesar del tiempo transcurrido el documento que se solicitaba pase el expediente a su archivo sin más trámite sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



48 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: comunicar a D. Antonio Leiva Espinosa, que vista su instancia solicitando autorización para la distribución y venta de boletos en las bares de esta ciudad que no habiendo tenido entrada a pesar del tiempo transcurrido el documento que se le solicitaba de justificar estar autorizado para la distribución de dichos boletos, pasa el expediente al archivo sin más trámite, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



43 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: comunicar a D.ª Teresa Gargallo Villamón, que vista su instancia solicitando licencia de apertura para establecimiento dedicado a peluquería de señoras, con dos sillones y colocar un letero en Cr. Victoria, Pab. 1-bajos de esta ciudad y no habiendo tenido entrada a pesar del tiempo transcurrido del informe del Sr. Inspector Médico del D.º 8.º, pasa el expediente a su archivo sin más trámite. Debiendo formular nueva petición de apertura en caso de interesar, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



74 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en, decretar que vista la instancia presentada por D. Buenaventura Basco Icaal, manifestando que debido al estrechamiento de la c/ Monturiol con frecuencia se produce que los camiones al efectuar el giro de dicha calle choquen contra la fachada de su casa, y estando previsto el ensanchamiento de dicho sector de la c/ Monturiol en fecha próxima, pasa el expediente a su archivo sin más trámite, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



75 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. José Piera Pallares, para traspasar a su favor el establecimiento de bar-café, sito en Pl. Iglesia nº 4, y que figura a nombre de su padre J. José Piera Mingues.

Conceder licencia Municipal a favor de D. José Piera Pallares, para trasladar el establecimiento de bar-café sito en Pl. Iglesia nº 4 de esta Ciudad, a la c/ Museo s/n. (frente al I.N.P.), sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



16 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de la empresa Betbesse y Biscarri S. R. C., para instalar un almacén, - depósito de productos alimenticios sin establecimiento de venta al público, sito en la calle San José nº 14 bajo, de esta Ciudad. Condicionando esta licencia Municipal a que en el plazo de seis meses deberá dotar de baldosin blanco hasta la altura de un metro y medio, las paredes del W.C., sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde,

17. DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Betbesse y Biscarri S. R. C., para pintar un rotulo en la puerta metálica de entrada al almacén, de medidas 1,30 x 1,30 m. con la siguiente inscripción: "Deposito startux", sito en la calle San José nº 14, bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde,

78 DECRETO
6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Decretar que por estar en estudio los límites del término Municipal de Granollers y la prolongación de la Red de autobuses urbanos pase el expediente originado por la instancia de la Empresa Hijos de Francisco Saura S.A. a su archivo sin más trámite, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



79 DECRETOS
6 Abril

Vistos los expedientes de obras menores instados por los sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 Junio de 1.957, ha resuelto autorizar:

D. Pedro Ketelsen, en representación de Novalux Iberica S.A. 131/82/836 - Construir canal en toda la anchura de la puerta, tapado con rejillas de hierro y el resto con tubería de 30 cm. de hasta el desagüe de la calle; dejando la acera igual como está en e/Ramón Berenguer III

D.ª Carmen Ustrell Fuste - Tercera Promoción permiso de obras concedido en 7-3-70 para adicionar dos pisos sobre bajo 1.º en e/España nº 14.

D. Federico Riera Capella, 901/193/1172 Ampliar 40 cm. de anchura el portal de la casa sita en calle Murillo nº 4.

D.ª Josefa Casas Fornó, 932/133/1294 Cambiar puerta de entrada en e/Agustín Viñamata nº 87

60
6

D^a Raimunda Agosti Navarro. - 933/134/1895. Cambia puerta dego. bancada y azulejos cocina y sanitarios y azulejos - cuarto de aseo en c/ Santiago Rusiñal n° 15.

D^a Maria Canal Vila, 951/141/1860. Cambia mosaico en calle Traveseras n° 11

D^o Antonio Argila de Quadras Oliveras. - 953/143/1412. Movi- miento de lienzos como fase previa a la preparación de cimientos para la construcción de edificio en/Na- vana s/n. esquina calle Princesa.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

60 DECRETO

6 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Esteban Hogas Ventura, para instalar un tetreo de medidas 250 x 035 con la inscripción Carnicería en la Plaza de los caídos n° 16, bajos de esta ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

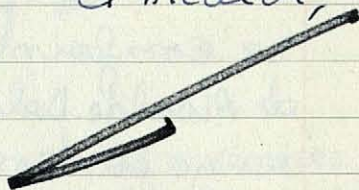


[Handwritten signature]

61 DECRETO
6 Abril

Vistas las declaraciones de baja Provisional que presentan las personas, procedentes de las poblaciones que también se indican, solicitando la inclusión de sus familias en el Padrón Municipal de habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y demarcación territorial de las Corporaciones locales, de 17 de Mayo de 1952, acuerdo darles de Alta con carácter Provisional, con la calificación de transeuntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que se merecerán la condición legal de residentes, de no solicitando transcurridos los seis primeros meses

El Alcalde,



62 DECRETO
7 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. José Ventura Valls, para instalar dos kioscos de venta de helados, uno en c/ Guona esquina Vinamata y otro en Pl. Maluquer, frente no 8 desde el mes de Abril al mes de Septiembre, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

